

APROBADA

Proposición # 791



Jairo Alberto
Castellanos
SENADOR X LAS REGIONES

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PLENARIA DEL SENADO DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025

Modifíquese el orden del día para que el punto

APROBADO
4 JUNIO 2025



CITACIONES DIFERENTES A DEBATES Ó AUDIENCIA PREVIAMENTE CONVOCADAS

*Presentación y elección de las Candidatas a ocupar el cargo Magistrada de la Corte Constitucional en reemplazo de la doctora, **Diana Constanza Fajardo Rivera***

Terna presentada por la Corte Suprema de Justicia

- *Doctora **Lina Marcela Escobar Martínez***
- *Doctora **Lisneider Hinstroza Cuesta***
- *Doctor **Myriam Carolina Martínez Cárdenas***


Pase al punto IV del orden del día.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- Prioridad institucional y jerarquía constitucional de la Corte Constitucional
La Corte Constitucional es uno de los órganos de cierre del ordenamiento jurídico colombiano, con funciones esenciales en la guarda de la supremacía de la Constitución (art. 241 C.P.). La elección de sus magistradas y magistrados no puede ser tratada como un trámite accesorio o postergable dentro de una sesión legislativa, pues está directamente vinculada al cumplimiento del principio de separación de poderes y a la conformación completa del órgano garante del Estado constitucional de derecho.

Elevar este punto a una prioridad procedimental en el orden del día es coherente con la dignidad institucional del cargo en juego.

- Garantía de deliberación plena y atención pública
Realizar la elección en un momento temprano de la sesión (punto IV) garantiza que:


4 JUNIO 2024

- Se cuente con el quórum pleno de los senadores, lo cual es esencial para asegurar la legitimidad del proceso y evitar votaciones apresuradas o condicionadas por agotamiento.
- Se dé un mayor escrutinio ciudadano y mediático, fortaleciendo la transparencia y legitimidad del acto de elección.
- Se facilite un debate sereno y argumentado, donde los senadores puedan escuchar la presentación de las candidatas, formular preguntas y emitir su voto con información y conciencia plena.

Postergar este punto pone en riesgo una discusión de calidad debido al cansancio acumulado de la sesión o la posible deserción de congresistas durante el transcurso del día.

Cordialmente,


JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República